MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2001 /

TEMUCO,

05 MAY 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 623 de fecha 03 de Febrero de 2014, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Benito Arias González.-**

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por el Sr. **Benito Arias González**, de Fecha 31 de marzo de 2014.

3.- Facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 31 de marzo de 2014, el contrato de Prestación de Servicio Programas Comunitarios de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. **Benito Arias González** Cédula de Identidad Nº

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 974, por la suma de $2.216.000 correspondientes al Centro de Costos 15.04.05 Ítem Nº 21.04.004.504.005, Programa Gimnasios Municipales. De la Dirección Administración Municipal.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

RSR/OBW

Distribución:
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Abastecimiento

NDACION DEL GASTO	
21.04.004.504.005	
PRESUPUESTO VIGENTE	6.515.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	-2.216.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 3444	28-04-2014

729105